ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES	
DEPENDENCIA:	Oficina para la Convivencia Escolar
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar
NO. CONTRATO / CONVENIO:	CO1.PCCNTR.7535401 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 de febrero de 2025
TIPO DE CONTRATO / CONVENIO:	Convenio de Asociación
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Fundación Tiempo de Juego
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT. 900.238.123-5
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para el desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de la convivencia en las comunidades y el fomento de entornos educativos protectores, seguros y confiables.
FECHA DE INICIO:	24 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de diciembre de 2025
CEDENTE (SI APLICA)	N/A
FECHA DE CESIÓN (SI APLICA)	N/A
LINK PÚBLICO PLATAFORMA SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7683144
2. GESTIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO	
PROYECTO DE INVERSIÓN:	Proyecto de Inversión 8031 - Implementación del Programa de Convivencia y salud mental en las comunidades educativas y entornos priorizados en Bogotá D.C.
META:	**Meta 2025 Componente 4:** Implementar veintidós (22) Intervenciones que fomenten entornos educativos protectores, seguros y confiables mediante la articulación interinstitucional, contextualizada y comunitaria que impacte positivamente la convivencia escolar y la calidad educativa en los colegios de Bogotá.
DEPENDENCIA:	Oficina para la Convivencia Escolar
TRAZABILIDAD:	Durante la vigencia del convenio celebrado con la Fundación Tiempo de Juego, se implementó de manera integral la estrategia de Entornos Escolares Inspiradores, en el marco de la implementación de los procesos comunitarios en los 22 entornos escolares priorizados para la vigencia 2025, así como del seguimiento, mantenimiento y fortalecimiento de los 18 entornos intervenidos en 2024. Este proceso se desarrolló mediante la consolidación de la fase 5 denominada “Capacidad instalada – Dejando Huella”, la cual fue precisada y fortalecida a partir de la modificación contractual suscrita el 25 de septiembre de 2025, permitiendo estructurar acciones orientadas a la sostenibilidad de las iniciativas, el fortalecimiento de capacidades comunitarias y la proyección

	de los resultados alcanzados, contribuyendo de manera efectiva a la consolidación de entornos educativos protectores, seguros y confiables. (i) Se dio cumplimiento al alcance del objeto contractual, el cual contempló el desarrollo de acciones orientadas a la caracterización de los entornos priorizados, la formulación e implementación de los Planes de Iniciativas Comunitarias para el Mejoramiento de los Entornos Escolares (PICME), el fomento de la sostenibilidad de los procesos comunitarios, el monitoreo y evaluación de la estrategia, así como el acompañamiento a los entornos intervenidos en la vigencia 2024. Estas acciones se ejecutaron de manera articulada, permitiendo avanzar en la transformación de los territorios a través de la participación comunitaria, el fortalecimiento del trabajo articulado y la consolidación de capacidades locales. (ii) Se recibieron a satisfacción la totalidad de los productos establecidos en el marco de los desembolsos definidos contractualmente, los cuales evidencian el cumplimiento progresivo de las fases de la ruta metodológica. Entre estos se destacan: la formulación del plan de trabajo; la elaboración de fichas de perfil y mapas de actores para la caracterización territorial; el diseño y aplicación de herramientas de evaluación ex ante y ex post; los informes de armonización, implementación y resultados; así como los productos asociados a la estrategia de divulgación. De igual manera, en las fases finales se consolidaron los informes de implementación, los balances de acciones desarrolladas y los resultados de los procesos formativos, garantizando la trazabilidad técnica, metodológica y operativa de la intervención en los entornos priorizados. (iii) En relación con el proceso de sostenibilidad de los entornos intervenidos en 2024, se evidenció la implementación efectiva de la fase de capacidad instalada, orientada a garantizar la continuidad de las transformaciones alcanzadas. En este sentido, se desarrollaron planes comunitarios de sostenibilidad construidos de manera participativa con los grupos motores, se fortalecieron las capacidades de liderazgo comunitario a través de procesos formativos, y se llevaron a cabo acciones de réplica que promovieron la apropiación social de las iniciativas. Asimismo, se consolidaron espacios de cierre y pactos comunitarios que formalizaron compromisos entre actores institucionales y comunitarios, asegurando la proyección y sostenibilidad de los resultados en el mediano y largo plazo. (iv) Durante la ejecución del convenio se realizó una modificación contractual orientada a fortalecer y precisar el alcance de la fase 5 denominada “Capacidad instalada – Dejando Huella”, sin que ello implicara alteración del objeto contractual ni de la naturaleza de los servicios requeridos. Esta modificación respondió a necesidades identificadas en el seguimiento en territorio, permitiendo robustecer los componentes asociados a la sostenibilidad de los procesos en los entornos intervenidos en 2024. En este sentido, las actividades y productos se desarrollaron conforme a lo establecido en los documentos técnicos y contractuales, incorporando los ajustes aprobados, lo que garantizó la coherencia entre la planeación, la

<table>
<tr><td></td><td>ejecución y los resultados obtenidos, así como el cumplimiento integral de los compromisos adquiridos por las partes.

A continuación, se encuentra el link de la carpeta del Convenio en el sharepoint de la Oficina de Contratos:

Desembolso</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>¿Se recibieron todos los productos, servicios y entregables pactados en el contrato? Si la respuesta es parcialmente o no, indique si quedan obligaciones pendientes y desarrolle.

<table><tr><td>SI</td><td>X</td></tr><tr><td>NO</td><td></td></tr><tr><td>PARCIALMENTE</td><td></td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">3. GESTIÓN DEL TIEMPO DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>PLAZO INICIAL:</td><td>El plazo de ejecución del presente convenio se pactó hasta el 15 de diciembre de 2025, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</td></tr>
<tr><td>AJUSTES EN EL TIEMPO:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>PLAZO FINAL:</td><td>El plazo de ejecución del presente convenio fue hasta el 15 de diciembre de 2025, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</td></tr>
<tr><td>TRAZABILIDAD:</td><td>Durante la ejecución del Convenio CO1.PCCNTR.7535401 de 2025 se dio cumpliendo el plazo inicial establecido, presentando todos los productos obligaciones y objetivos trazados en el anexo técnico y las modificaciones contractuales, pues se logró realizar la formulación, ejecución y documentación de los planes de trabajo de la Iniciativa Comunitaria para el Mejoramiento del Entorno Educativo (PICME) en los 22 entornos focalizados, así como sí como la implementación de la fase de sostenibilidad orientada a la consolidación de la capacidad instalada en los territorios intervenidos, conforme con los tiempos definidos para cada actividad.

Lo anterior quedó documentado en:

- Los planes de trabajo de la Iniciativa Comunitaria para el Mejoramiento del Entorno Educativo (PICME).

03_PRODUCTOS_TERCER_DESEMBOLSO.zip

- Informes de avance y finales de la implementación de la estrategia en cada entorno.</td></tr>
</table>

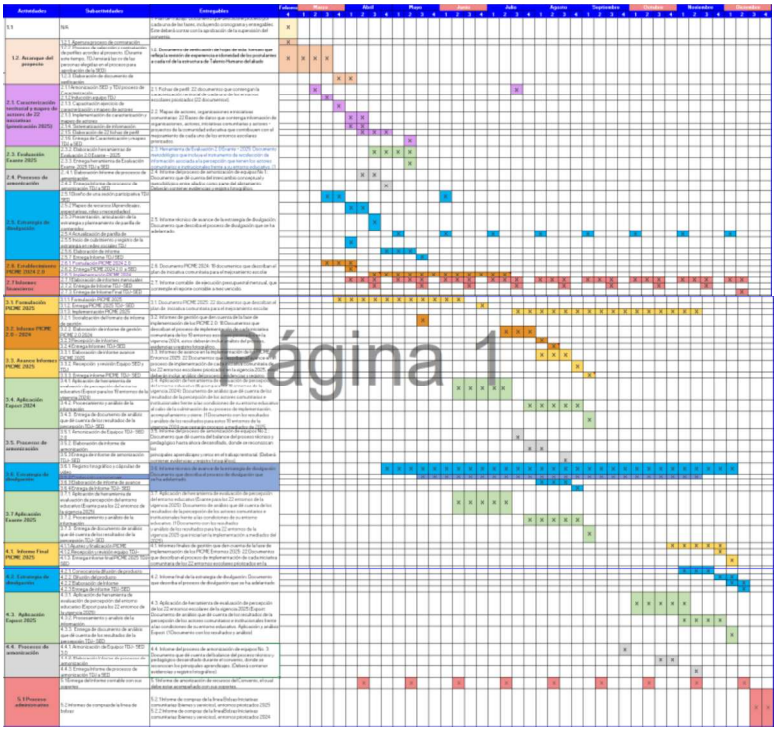
02_PRODUCTOS_SEGUNDO_DESEMBOLSO.zip,
03_PRODUCTOS_TERCER_DESEMBOLSO.zip,
02_PRODUCTOS_CUARTO_DESEMBOLSO

- Herramientas de evaluación Exante y Expost.

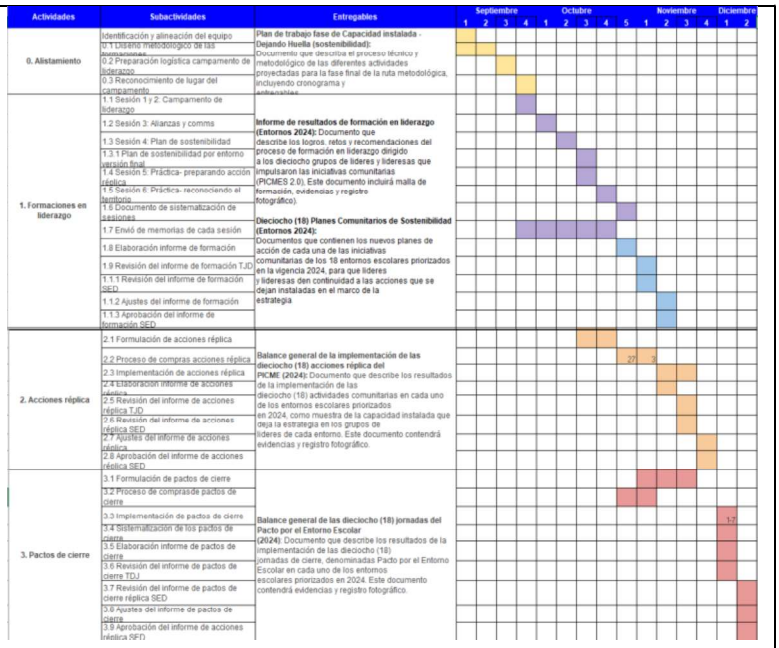
03_PRODUCTOS_TERCER_DESEMBOLSO.zip,
02_PRODUCTOS_CUARTO_DESEMBOLSO

- Cortometraje basado en la realidad y en las historias, impactos y acciones comunitarias que se realizaron en Entornos Escolares Inspiradores. El cual reposa en la siguiente carpeta del SharePoint: Cortometraje

La realización de cada fase estuvo dada por el cumplimiento de cada actividad definida, conforme con el siguiente cuadro, que se encuentra alojado en el siguiente link: 04_Productos_Informe_Actividades_01_Febrero_2025.zip



Así mismo, las actividades asociadas a la modificación contractual se realizaron según el cronograma aprobado, relacionado a continuación, el cual se encuentra alojado en el siguiente link: 03_PRODUCTOS_TERCER_DESEMBOLSO.zip



Actividades	Subactividades	Entregables
0. Alistamiento	Identificación y alineación del equipo	Plan de trabajo fase de Capacidad instalada - Dejando Huella (sostenibilidad): Documento que describa el proceso técnico y metodológico de las diferentes actividades proyectadas para la fase final de la ruta metodológica, incluyendo cronograma y entregables.
	0.1 Diseño metodológico de las sensaciones	
	0.2 Preparación logística campamento de liderazgo	
	0.3 Reconocimiento de lugar del campamento	
1. Formaciones en liderazgo	1.1 Sesión 1 y 2: Campamento de liderazgo	Informe de resultados de formación en liderazgo (Entornos 2024): Documento que describe los logros, retos y recomendaciones del proceso de formación en liderazgo dirigido a los dieciocho grupos de líderes y lideresas que impulsaron las iniciativas comunitarias (PICMES 2.0). Este documento incluirá malla de formación, evidencias y registro fotográfico).
	1.2 Sesión 3: Alianzas y comms	
	1.3 Sesión 4: Plan de sostenibilidad	
	1.3.1 Plan de sostenibilidad por entorno versión final	
	1.4 Sesión 5: Práctica- preparando acción réplica	
	1.5 Sesión 6: Práctica- reconociendo el territorio	
	1.6 Documento de sistematización de sesiones	Dieciocho (18) Planes Comunitarios de Sostenibilidad (Entornos 2024): Documentos que contienen los nuevos planes de acción de cada una de las iniciativas comunitarias de los 18 entornos escolares priorizados en la vigencia 2024, para que líderes y lideresas den continuidad a las acciones que se dejan instaladas en el marco de la estrategia
	1.7 Envió de memorias de cada sesión	
	1.8 Elaboración informe de formación	
	1.9 Revisión del informe de formación TJD	
	1.1.1 Revisión del informe de formación SED	
	1.1.2 Ajustes del informe de formación	
	1.1.3 Aprobación del informe de formación SED	
2. Acciones réplica	2.1 Formulación de acciones réplica	Balance general de la implementación de las dieciocho (18) acciones réplica del PICME (2024): Documento que describe los resultados de la implementación de las dieciocho (18) actividades comunitarias en cada uno de los entornos escolares priorizados en 2024, como muestra de la capacidad instalada que deja la estrategia en los grupos de líderes de cada entorno. Este documento contendrá evidencias y registro fotográfico.
	2.2 Proceso de compras acciones réplica	
	2.3 Implementación de acciones réplica	
	2.4 Elaboración informe de acciones réplica	
	2.5 Revisión del informe de acciones réplica TJD	
	2.6 Revisión del informe de acciones réplica SED	
	2.7 Ajustes del informe de acciones réplica	
	2.8 Aprobación del informe de acciones réplica SED	
3. Pactos de cierre	3.1 Formulación de pactos de cierre	Balance general de las dieciocho (18) jornadas del Pacto por el Entorno Escolar (2024): Documento que describe los resultados de la implementación de las dieciocho (18) comadas de cierre, denominadas Pacto por el Entorno Escolar en cada uno de los entornos escolares priorizados en 2024. Este documento contendrá evidencias y registro fotográfico.
	3.2 Proceso de compras de pactos de cierre	
	3.3 Implementación de pactos de cierre	
	3.4 Sistematización de los pactos de cierre	
	3.5 Elaboración informe de pactos de cierre	
	3.6 Revisión del informe de pactos de cierre TDJ	
	3.7 Revisión del informe de pactos de cierre réplica SED	
	3.8 Ajustes del informe de pactos de cierre	
	3.9 Aprobación del informe de acciones réplica SED	

A continuación, se encuentra el link de la carpeta del Convenio en el sharepoint de la Oficina de Contratos en el que se dispuso toda la documentación, incluidos los productos entregados para cada desembolso:

Desembolso

4. GESTIÓN DE COSTOS DEL CONTRATO

VALOR INICIAL:

El valor inicial del convenio se estableció en **CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($4.785.714.286).** Ese valor incluyó cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL ASOCIADO se obligó a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.

APORTES DE LAS PARTES

a. POR PARTE DE LA SED: Un aporte en dinero de hasta **TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.350.000.000)**
b. POR PARTE DEL ASOCIADO: Un aporte en dinero de hasta **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.435.714.286),** de acuerdo con la propuesta económica presentada, lo cual corresponde al 30% del valor total del convenio, atendiendo a lo establecido en el Decreto 092 de 2017.

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

AJUSTES EN EL VALOR:	Modificación No. 1 – Adición: El 25 de septiembre de 2025 se modificó el convenio en mención, adicionando la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($263.159.360).** Los cuales se dividieron entre las partes de la siguiente manera: **Aportes SED: CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($183.800.000).** **Aportes ASOCIADO: SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($79.359.360)**
VALOR FINAL:	**CINCO MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($5.048.873.646)** **Aportes SED**: Se hará un aporte en dinero del 69,9918% del valor total del convenio, correspondiente a la suma de **TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.533.800.000)** **Aportes ASOCIADO:** Se hará un aporte en dinero del 30,00815% del valor total del convenio, correspondiente a la suma de **MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.515.073.646),** de acuerdo con la propuesta económica presentada, atendiendo a lo establecido en el Decreto 092 de 2017
TRAZABILIDAD:	El valor final del convenio ascendió a **CINCO MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($5.048.873.646).** Ese valor incluyó cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se hubiese causado; en tal evento EL ASOCIADO se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este. **APORTES DE LAS PARTES** **a. POR PARTE DE LA SED**: Se hará un aporte en dinero del 69,9918% del valor total del convenio, correspondiente a la suma de **TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.533.800.000)** **b. POR PARTE DEL ASOCIADO:** Se hará un aporte en dinero del 30,00815% del valor total del convenio, correspondiente a la suma de **MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.515.073.646)**, de acuerdo con la propuesta económica presentada, lo cual corresponde al porcentaje establecido en el marco normativo aplicable. **BALANCE FINANCIERO**

Aporte		
VALOR INICIAL TOTAL	$	4.785.714.286.00
APORTE SED	$	3.350.000.000.00
APORTE ASOCIADO	$	1.435.714.286.00
ADICIÓN 1 TOTAL	$	263.159.360.00
ADICIÓN 1 SED	$	183.800.000.00
ADICIÓN 1 ASOCIADO	$	79.359.360.00
VALOR TOTAL FINAL	$	5.048.873.646.00
VALOR TOTAL SED	$	3.533.800.000.00
VALOR TOTAL ASOCIADO	$	1.515.073.646.00
Ejecutado		
VALOR TOTAL EJECUTADO	$	4.925.127.225.00
VALOR TOTAL EJECUTADO SED	$	3.434.666.078.00
VALOR TOTAL EJECUTADO ASOCIADO	$	1.490.461.147.00
No Ejecutado		
VALOR TOTAL NO EJECUTADO	$	123.746.421.00
VALOR TOTAL NO EJECUTADO SED	$	99.133.922.00
VALOR TOTAL NO EJECUTADO ASOCIADO	$	24.612.499.00

El giro de los recursos aportados por parte de la Secretaría de Educación, según el estado de cuenta de fecha 21 de febrero de 2026, expedido por la Dirección Financiera, es el siguiente:

APORTES REALIZADOS POR LA SED		
FECHA Y No. ORDEN DE PAGO	**%**	**VALOR**
2085 - 24/02/2025	24%	$ 837.500.000.00
2085 -12/06/2025	24%	$ 837.500.000.00
2085- 01/10/2025	31%	$ 1.096.900.000.00
2085 / 5904 - 17/12/2025	22%	$ 761.900.000.00
TOTAL	**100%**	**$ 3.533.800.000.00**

ESTADO_CUENTA_7535401.pdf

Y conforme con el último informe contable del Convenio, se produjo una ejecución de recursos así:

	VALOR DEL CONVENIO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO
APORTE SED	$ 3.533.800.000.00	$ 3.434.666.078.00	$ 99.133.922,00
APORTE ASOCIADO	$ 1.515.073.646.00	$ 1.490.461.147.00	$ 24.612.499.00
VALOR TOTAL CONVENIO	**$ 5.048.873.646.00**	**$ 4.925.127.225,00**	**$ 123.746.421,00**

La Fundación Tiempo de Juego el día 3 de marzo de 2026, realizó el reintegró de los recursos no ejecutados del aporte de la Secretaría de Educación del Distrito por valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($99.133.923). La certificación de reintegro se cargó en el Sharepoint y la plataforma SECOP II. REINTEGRO 5392358 SALDOS TDJ.pdf

Los rendimientos financieros generados en el marco del convenio fueron reintegrados mensualmente a la Secretaría de Hacienda del Distrito, conforme a lo establecido en el procedimiento correspondiente.

MES	No. DE RECIBO	VALOR	FECHA DE CONSIGNACIÓN
FEBRERO y MARZO	25990021681	$233.398	14/04/2025
ABRIL	25990028425	$165.957	19/05/2025
MAYO	25990035710	$80.236	13/06/2025
JUNIO	25990048498	$124.738	01/08/2025
JULIO	25990052170	$164.086	19/08/2025
AGOSTO	25990060626	$63.595	16/09/2025
SEPTIEMBRE	25990069651	$12.141	14/10/2025
OCTUBRE	26990005406	$183.264	28/01/2026
NOVIEMBRE	25990092981	$37.264	18/12/2025
DICIEMBRE	26990001974	$32.016	15/01/2025
ENERO	26990011403	$18.063	19/02/2026
FEBRERO	26990021050	$13.431	24/03/2026

Las constancia de los reintegros se pueden verificar en el siguiente link: Rendimiento_Financiero

<table>
<tr><td></td><td>A continuación, se encuentra el link de la carpeta del Convenio en el sharepoint de la Oficina de Contratos en el que se dispuso toda su documentación:

Informes_contables, Cumplimiento aspectos financieros y Mesas Tripartitas</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>¿La entidad ha cumplido con los pagos pactados? Indique si quedan pagos pendientes y haga la relación de los mismos.

<table><tr><td>SI</td><td>X</td></tr><tr><td>NO</td><td></td></tr><tr><td>PARCIALMENTE</td><td></td></tr></table>
No se presentaron novedades al respecto.</td></tr>
<tr><td colspan="2">5. GESTIÓN DE CALIDAD DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>TRAZABILIDAD:</td><td>En desarrollo del convenio, las metas trazadas fueron alcanzadas de manera efectiva, cumpliendo con los hitos establecidos para el proyecto.

Adicionalmente, los entregables, servicios y productos acordados fueron entregados con los estándares de calidad exigidos, lo cual fue verificado durante los procesos de supervisión y seguimiento técnico. Los insumos utilizados respondieron a los lineamientos del anexo técnico y a los objetivos del convenio, y se garantizó la calidad de las acciones mediante la participación activa del equipo técnico, la revisión periódica y el acompañamiento institucional. A continuación, se relacionan los productos entregados y validados por la supervisión:

<table><tr><th>PRODUCTOS PRIMER DESEMBOLSO</th><th>ENTREGA Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR</th></tr><tr><td>1. Plan de trabajo: Documento que describa el proceso por cada una de las fases, incluyendo cronograma y entregables. Este deberá contar con la aprobación de la supervisión del convenio.</td><td>Tiempo de juego realizo la entrega de los productos del primer desembolso el 24 de febrero de 2025, a través de un comité asincrónico; los cuales fueron revisados y validados por los apoyos a la supervisión en la misma fecha.

En ese sentido, el Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar, en su calidad de supervisor del convenio emitió el informe de supervisión No. 1 de fecha 24 de febrero de 2025, en donde plasma “Los productos definidos para el primer desembolso fueron entregados a satisfacción y de conformidad con lo</td></tr></table></td></tr>
</table>

		estipulado en el estudio previo y en el anexo técnico, y fue aprobado en el marco del primer Comité Técnico celebrado el 24 de febrero de 2025, por esta razón se procede a autorizar el desembolso No.1 .” Los productos se encuentran alojados en el siguiente link de SharePoint: 04_Productos_Informe_Actividades_01_Febrero_2025.zip
	PRODUCTOS SEGUNDO DESEMBOLSO	**ENTREGA Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR**
	1. Fichas de perfil: 22 documentos que contengan la caracterización territorial de cada uno de los entornos educativos priorizados (22 documentos).	Tiempo de juego realizo la entrega de los productos del segundo desembolso el 03 de junio de 2025; los cuales fueron revisados y validados por los apoyos a la supervisión el día 10 de junio. En ese sentido, el Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar, en su calidad de supervisor del convenio emitió el informe de supervisión No. 2 de fecha 11 de junio de 2025, en donde plasma *“Los productos establecidos para el segundo desembolso fueron entregado a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el estudio previo y en el anexo técnico, por esta razón se procede a autorizar el desembolso No.2.”* Los productos se encuentran alojados en el siguiente link de SharePoint: 02_PRODUCTOS_SEGUNDO_DESEMBOLSO.zip.
	2. Mapas de actores, organizaciones e iniciativas comunitarias: 22 Bases de datos que contenga información de organizaciones, actores, iniciativas comunitarias y actores - proyectos de la comunidad educativa que contribuyen con el mejoramiento de cada uno de los entornos educativos priorizados.	
	3. Herramienta de Evaluación 2.0 Exante - 2025: Documento metodológico que incluya el instrumento de recolección de información asociada a la percepción que tienen los actores comunitarios e institucionales frente a su entorno educativo. (1 documento con instrumento de recolección de información).	
	4. Informe del proceso de armonización de equipos No1.: Documento que dé cuenta del intercambio conceptual y metodológico entre aliados como parte del alistamiento. Deberán contener evidencias y registro fotográfico).	

	5. Informe técnico de avance de la estrategia de divulgación: Documento que describa el proceso de divulgación que se ha adelantado.	
	PRODUCTOS TERCER DESEMBOLSO	**ENTREGA Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR**
	1. Informes de gestión que den cuenta de la fase de implementación de los PICME 2.0: 18 Documentos que describan el proceso de implementación de cada iniciativa comunitaria de los 18 entornos escolares priorizados en la vigencia 2024, estos deberán incluir análisis del proceso, evidencias y registro fotográfico.	Tiempo de juego realizo la entrega de los productos del tercer desembolso el 26 de septiembre de 2025; los cuales fueron revisados y validados por los apoyos a la supervisión en la misma fecha. En ese sentido, el Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar, en su calidad de supervisor del convenio emitió el informe de supervisión No. 3 de fecha 26 de septiembre de 2025, en donde plasma *"Los productos establecidos para el tercer desembolso fueron entregado a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en la modificación No. 1 del Convenio, por esta razón se procede a autorizar el desembolso No.3".* Los productos se encuentran alojados en el siguiente link de SharePoint: 03 PRODUCTOS TERCER DES EMBOLSO.zip
	2. Informes de avance en la implementación de los PICME Entornos 2025: 22 Documentos que describan el avance en el proceso de implementación de cada iniciativa comunitaria de los 22 entornos escolares priorizados en la vigencia 2025, estos deberán incluir análisis del proceso, evidencias y registro fotográfico.	
	3. Informe del proceso de armonización de equipos No 2.: Documento que dé cuenta del balance del proceso técnico y pedagógico hasta ahora desarrollado, donde se reconozcan los principales aprendizajes y retos en el trabajo territorial. (Deberá contener evidencias y registro fotográfico).	
	4. Informe técnico de avance de la estrategia de divulgación: Documento que describa el proceso de divulgación que se ha adelantados.	

	5. Plan de trabajo fase de Capacidad instalada - Dejando Huella (sostenibilidad): Documento que describa el proceso técnico y metodológico de las diferentes actividades proyectadas para la fase final de la ruta metodológica, incluyendo cronograma y entregables).	
	PRODUCTOS CUARTO DESEMBOLSO	**ENTREGA Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR**
	1. Informes finales de gestión que den cuenta de la fase de implementación de los PICME Entornos 2025: 22 Documentos que describan el proceso de implementación de cada iniciativa comunitaria de los 22 entornos escolares priorizados en la vigencia 2025, estos deberán incluir análisis del proceso, evidencias y registro fotográfico.	Tiempo de juego realizo la entrega de los productos del cuarto desembolso el 17 de diciembre de 2025; los cuales fueron revisados y validados por los apoyos a la supervisión en la misma fecha. En ese sentido, el Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar, en su calidad de supervisor del convenio emitió el informe de supervisión No. 4 de fecha 17 de diciembre de 2025, en donde plasma *"Los productos establecidos para el cuarto desembolso fueron entregado a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en la modificación No. 1 del Convenio, por esta razón se procede a autorizar el desembolso No.4 (…) El porcentaje de ejecución financiera incluyendo este desembolso es de 100%".* Los productos se encuentran alojados en el siguiente link de SharePoint: 02_PRODUCTOS_CUARTO_DESEMBOLSO
	2. Informe final de la estrategia de divulgación: Documento que describa el proceso de divulgación que se ha adelantado.	
	3. Aplicación de herramienta de evaluación de percepción de los 22 entornos educativos de la vigencia 2025 (Expost: Documento de análisis que dé cuenta de los resultados de la percepción de los actores comunitarios e institucionales frente a las condiciones de su entorno educativo. Aplicación y análisis Expost. (1 Documento con los resultados y análisis).	
	4. Informe del proceso de armonización de equipos No. 3: Documento que dé cuenta del balance del proceso técnico y pedagógico desarrollado durante el convenio, donde se reconocen los principales aprendizajes. (Deberá contener evidencias y registro fotográfico).	
	5. Aplicación de herramienta de evaluación de percepción del	

	entorno educativo (Expost para los 18 entornos de la vigencia 2024): Documento de análisis que dé cuenta de los resultados de la percepción de los actores comunitarios e institucionales frente a las condiciones de su entorno educativo al cabo de la culminación de su proceso de implementación, acompañamiento y cierre. (1 Documento con los resultados y análisis de los resultados para estos 18 entornos de la vigencia 2024 que cerrarán proceso a mediados de 2025.		
	6. Informe de resultados de formación en liderazgo (Entornos 2024): Documento que describe los logros, retos y recomendaciones del proceso de formación en liderazgo dirigido a los dieciocho grupos de lideres y lideresas que impulsaron las iniciativas comunitarias (PICMES 2.0), Este documento incluirá malla de formación, evidencias y registro fotográfico).		
	7. Dieciocho (18) Planes Comunitarios de Sostenibilidad (Entornos 2024): Documentos que contienen los nuevos planes de acción de cada una de las iniciativas comunitarias de los 18 entornos escolares priorizados en la vigencia 2024, para que lideres y lideresas den continuidad a las acciones que se dejan instaladas en el marco de la estrategia.		
	8. Balance general de la implementación de las dieciocho (18) acciones réplica del PICME (2024): Documento que describe los resultados de la implementación de las dieciocho (18) actividades comunitarias en cada uno de los entornos escolares priorizados en 2024, como muestra de la capacidad instalada que deja la		

	estrategia en los grupos de lideres de cada entorno. Este documento contendrá evidencias y registro fotográfico.	
	9. Balance general de las dieciocho (18) jornadas del Pacto por el Entorno Escolar (2024): Documento que describe los resultados de la implementación de las dieciocho (18) jornadas de cierre, denominadas Pacto por el Entorno Escolar en cada uno de los entornos escolares priorizados en 2024. Este documento contendrá evidencias y registro fotográfico.	

A continuación, se encuentra el link de la carpeta del Convenio en el sharepoint de la Oficina de Contratos en el que se dispuso toda su documentación:

Desembolso y Comunicaciones TDJ

CUMPLIMIENTO

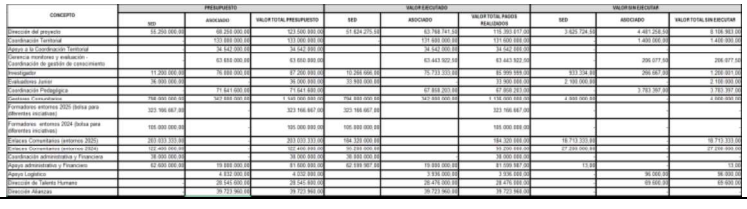
¿A la fecha de emisión del presente informe los productos, bienes, servicios, resultados y entregables cumplen con las especificaciones técnicas y el nivel o grado de funcionalidad y/o confiabilidad que se pactó en el contrato? Si la respuesta es no o parcialmente, indique lo pertinente y desarrolle.

SI	X
NO	
PARCIALMENTE	

6. GESTIÓN DE RECURSOS DEL CONTRATO

RELACIÓN DEL RECURSO:

En el marco del Convenio CO1.PCCNTR.7535401 de 2025 se definieron 17 roles y un total de 86 profesionales que se describen a continuación, los cuales fueron contratados por la Fundación Tiempo de Juego a través de contratos laborales y de prestación de servicios.



ANEXO 1. EJECUCION DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS: ANEXO 1. EJECUCION DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS.xlsx

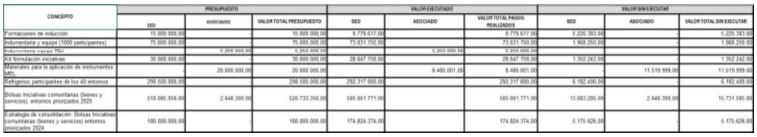
Los productos, actividades y metas previstas en el marco del convenio fueron desarrollados conforme a lo programado, manteniéndose el cumplimiento técnico del convenio durante su ejecución. Las diferencias evidenciadas entre algunos valores presupuestados y los efectivamente ejecutados corresponden a saldos no ejecutados asociados al comportamiento financiero de algunos componentes durante la ejecución del convenio.

Frente a talento humano,se ejecutaron los recursos correspondientes a los diferentes roles contemplados en la estructura presupuestal (dirección del proyecto, coordinación territorial, coordinación pedagógica, gestores comunitarios, formadores, enlaces comunitarios, equipo administrativo y financiero, entre otros), evidenciándose en algunos rubros saldos no ejecutados derivados de dinámicas propias del proceso de contratación en la implementación del Convenio. Estos saldos se originaron principalmente por la contratación inicial y rotación de personal en algunos roles, los cuales no pudieron ser reemplazados de manera inmediata sin cumplir el debido proceso de selección, generando periodos sin ejecución en dichos cargos.

Adicionalmente, en el componente de Bolsas de Iniciativas Comunitarias (entornos 2024 y 2025), el valor efectivamente ejecutado fue inferior al presupuestado, generándose saldos no ejecutados por valor de $15.731.585 (entornos 2025) y $5.175.626 (entornos 2024), en razón a que el costo final de bienes y servicios adquiridos fue menor al valor inicialmente proyectado en la estructura de costos. En este concepto, se realizaron compras aprobadas a través del Comité de Adquisiciones de elementos de diferente orden (papelería, ferretería, muralismo, jardinería, aseo, etc), lo cual se encuentra documentado en los informes de compras cargados en la plataforma SECOP II y en el sharepoint de la Oficina de Contratos. En estos informes se anexan los soportes de cada compra que contiene tres cotizaciones, cuadro comparativo, factura, RUT del proveedor y acta de recibo a satisfacción.

En consecuencia, la menor ejecución registrada en algunos rubros no obedeció a una disminución en el alcance del convenio ni afectó la entrega de productos, actividades o resultados previstos, sino al comportamiento final de los costos asociados a su ejecución y al uso eficiente de los recursos disponibles.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución de recursos en el marco de estas compras.



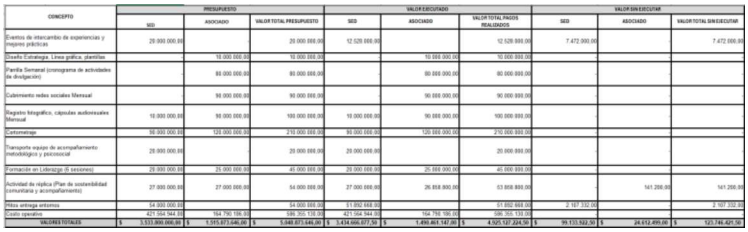
ANEXO 1. EJECUCION DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS: ANEXO 1. EJECUCION DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS.xlsx

Así mismo, se relacionan los recursos ejecutados en los otros conceptos establecidos en la estructura de costos, dentro de los cuales se evidencian saldos sin ejecutar asociados principalmente a los eventos de intercambio de experiencias y mejores prácticas, actividades de réplica e hitos de entrega.

Estas diferencias se originaron debido a que, durante la ejecución del convenio, algunos eventos requirieron una menor cantidad de recursos logísticos y operativos frente a los inicialmente previstos, particularmente en aspectos relacionados con transporte, alimentación, materiales y convocatoria, de acuerdo con la demanda efectiva presentada en algunos entornos.

Adicionalmente, mediante los procesos de cotización y selección de proveedores se obtuvieron bienes y servicios a costos inferiores a los inicialmente proyectados, generándose economías en algunos componentes de gasto. De igual manera, la articulación de actividades y la realización conjunta de algunos espacios que inicialmente habían sido previstos de manera independiente permitieron optimizar recursos operativos y logísticos, sin afectar el cumplimiento de las actividades, productos y metas establecidas en el convenio.

Estas situaciones fueron objeto de seguimiento técnico y financiero durante la ejecución contractual, manteniéndose el cumplimiento de los objetivos y entregables previstos.



CONCEPTO	PRESUPUESTO			VALOR EJECUTADO			VALOR SIN EJECUTAR		
	SED	ASOCIADO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO	SED	ASOCIADO	VALOR TOTAL PAGOS REALIZADOS	SED	ASOCIADO	VALOR TOTAL SIN EJECUTAR
Eventos de intercambio de experiencias y mejores prácticas	20.000.000,00		20.000.000,00	12.528.000,00		12.528.000,00	7.472.000,00		7.472.000,00
Diseño Estrategia. Línea gráfica, plantillas		10.000.000,00	10.000.000,00		10.000.000,00	10.000.000,00			
Parrilla Semanal (cronograma de actividades de divulgación)		80.000.000,00	80.000.000,00		80.000.000,00	80.000.000,00			
Cubrimiento redes sociales Mensual		90.000.000,00	90.000.000,00		90.000.000,00	90.000.000,00			
Registro fotográfico, cápsulas audiovisuales Mensual	10.000.000,00	90.000.000,00	100.000.000,00	10.000.000,00	90.000.000,00	100.000.000,00			
Cubrimiento	90.000.000,00	120.000.000,00	210.000.000,00	90.000.000,00	120.000.000,00	210.000.000,00			
Transporte equipo de acompañamiento metodológico y psicosocial	20.000.000,00		20.000.000,00	20.000.000,00		20.000.000,00			
Formación en Liderazgo (5 sesiones)	20.000.000,00	20.000.000,00	40.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	40.000.000,00			
Actividad de réplica (Plan de sostenibilidad comunitaria y acompañamiento)	27.000.000,00	27.000.000,00	54.000.000,00	27.000.000,00	26.858.800,00	53.858.800,00		141.200,00	141.200,00
Hitos entrega entornos	54.000.000,00		54.000.000,00	51.892.668,00		51.892.668,00	2.107.332,00		2.107.332,00
Costo operativo	421.564.544,00	164.790.156,00	586.355.132,00	421.564.544,00	164.790.156,00	586.355.132,00			
VALORES TOTALES	$ 1.533.000.000,00	$ 1.970.877.044,00	$ 3.048.877.044,00	$ 1.434.666.877,50	$ 1.490.461.147,00	$ 4.925.127.224,50	$ 99.133.562,50	$ 24.612.499,00	$ 123.746.421,50

ANEXO 1. EJECUCION DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS: ANEXO 1. EJECUCION DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS.xlsx

De conformidad con el informe financiero final y el cuadro consolidado de ejecución presupuestal, se ejecutó un total de **CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($4.925.127.225,00),** discriminados así:

- Recursos ejecutados con cargo a la SED: **TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.434.666.078,00).**
- Recursos ejecutados con cargo al ASOCIADO: **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.490.461.147).**

	En consecuencia, se determinó un saldo total sin ejecutar de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIÙN PESOS M/CTE ($123.746.421,00**), distribuido de la siguiente manera: - Saldo no ejecutado SED: **NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS CON - M/CTE ($99.133.922,00).** - Saldo no ejecutado ASOCIADO: **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($24.612.499).** La Fundación el día 3 de marzo de 2026, realizó el reintegró de los recursos no ejecutados del aporte de la Secretaría de Educación del Distrito por valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($99.133.923).** La certificación de reintegro, se cargó en el Sharepoint y la plataforma SECOP II. REINTEGRO 5392358 SALDOS TDJ.pdf En consecuencia, y de acuerdo con la verificación técnica y financiera realizada por la supervisión, los recursos fueron ejecutados conforme a la destinación establecida, procediendo el cierre financiero en los términos anteriormente descritos A continuación, se encuentra el link de la carpeta del Convenio en el sharepoint de la Oficina de Contratos en el que se dispuso toda su documentación: Informes contables, Comités de Adquisiciones y Mesas Tripartitas
TRAZABILIDAD:	La Fundación entregó los soportes de las vinculaciones de profesionales y personal de apoyo que se definieron en el Convenio. Así mismo, aportó certificaciones que evidencian la realización oportuna de los pagos al personal vinculado, conforme a las condiciones contractuales establecidas, así como el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. De igual manera, con base en los informes contables presentados, sus respectivos soportes y la validación realizada en el marco de las mesas tripartitas, se verificó que las amortizaciones de los recursos entregados por la Secretaría de Educación del Distrito se efectuaron de manera adecuada, manteniendo la correspondencia entre la ejecución financiera y la ejecución técnica del convenio. A continuación, se encuentra el link de la carpeta del Convenio en el sharepoint de la Oficina de Contratos en el que se dispuso toda su documentación: Talento Humano, Informes_contables,

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

<table>
<tr><td>CUMPLIMIENTO:</td><td>¿El contratista cumplió con los recursos ofertados para el cumplimiento del contrato: pagos de seguridad social, equipo de trabajo, maquinaria, frentes de trabajo, etc? Si la respuesta es no o parcialmente, indique si quedan obligaciones pendientes y desarrolle.

<table><tr><td>SI</td><td>X</td></tr><tr><td>NO</td><td></td></tr><tr><td>PARCIALMENTE</td><td></td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">7. GESTIÓN DE COMUNICACIONES DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>TRAZABILIDAD:</td><td>Durante la ejecución del contrato, la comunicación entre la SED y la Fundación se realizó principalmente a través de correos electrónicos institucionales, comités técnicos periódicos y comités de adquisiciones conforme a lo establecido en el Estudio Previo. Estos espacios permitieron realizar seguimiento oportuno a las actividades y adoptar las decisiones necesarias para el adecuado desarrollo del contrato.

Las principales evidencias de comunicación corresponden a actas de comité técnico realizados en las siguientes fechas: 24/02/2025, 01/04/2025, 05/05/2025, 13/06/2025, 30/07/2025, 27/08/2025, 30/09/2025, 27/10/2025, 21/11/2025 y 28/11/2025; así como comités de adquisiciones desarrollados los días: 11/04/2025, 2/05/2025, 16/05/2025, 13/06/2025, 25/06/2025, 14/07/2025, 14/08/2025, 16/09/2025, 22/09/2025, 21/10/2025, 10/11/2025, 21/11/2025, 27/11/2025, 5/12/2025 y 11/12/2025. Adicionalmente, a través de requerimientos formales e informes de seguimiento, los cuales reposan en el SharePoint institucional, en la carpeta Comunicaciones TDJ.

Asimismo, se gestionaron intercambios de carácter operativo y logístico relacionados con la programación de actividades, coordinación de reuniones y aspectos administrativos propios de la ejecución, las cuales no tuvieron incidencia directa en la ejecución del convenio.

El contratista cumplió con la entrega de la totalidad de documentos e informes requeridos, por lo cual no se evidencian obligaciones pendientes en materia de comunicaciones.

A continuación, se encuentra el link de la carpeta del Convenio en el sharepoint de la Oficina de Contratos en el que se dispuso toda su documentación:

Actas y Comunicaciones TDJ</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>¿El contratista entregó todos los documentos, comunicaciones, informes requeridos en la ejecución del contrato? Si la respuesta es no o parcialmente, indique si quedan obligaciones pendientes y desarrolle.

<table><tr><td>SI</td><td>X</td></tr></table></td></tr>
</table>

	NO	
	PARCIALMENTE	

8. GESTIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO

GARANTÍAS

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NÚMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del Contrato	21-44-101463838 Anexo 3	20/02/2025 al 16/12/2026	$504.887.364,60
Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal	Seguros del Estado S.A.	Calidad del Servicio	21-44-101463838 Anexo 3	20/02/2025 al 16/12/2026	$504.887.364,60
Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal	Seguros del Estado S.A.	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	21-44-101463838 Anexo 3	20/02/2025 al 15/12/2028	$252.443.682,30
Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento	Seguros del Estado S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	21-40-101249862 Anexo 2	20/02/2025 al 15/12/2025	$711.750.000,00

Las garantías del convenio fueron expedidas y actualizadas conforme a lo establecido en el estudio previo, cumpliendo con los requisitos y disposiciones allí contempladas. En consecuencia, dichas garantías obtuvieron la respectiva aprobación en la plataforma SECOP II. Asimismo, desde la oficina de contratos de la SED se remitió el oficio de aprobación, el cual se encuentra archivado en la carpeta denominada:

	Pólizas
GESTIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS:	En el marco de la ejecución del Convenio CO1.PCCNTR.7535401 de 2025 no se materializó ningún riesgo definido. A continuación, se encuentra el link de la carpeta del Convenio en el sharepoint de la Oficina de Contratos en el que se dispuso la matriz de riesgos del convenio: 01_Precontractual
CUMPLIMIENTO	¿Se dio un manejo adecuado a los riesgos del contrato? Si la respuesta es no, indique lo pertinente y desarrolle. **SI** X **NO** **PARCIALMENTE**

9. GESTIÓN DE INVENTARIO DEL CONTRATO (Si aplica)	
INGRESO DE BIENES AL ALMACÉN:	SI __ NO _X_
TIPO DE BIENES INGRESADOS:	N/A
FECHA DE INGRESO DE LOS BIENES:	N/A
VALOR DE LOS BIENES INGRESADOS:	N/A

10. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El desarrollo de las actividades en el marco del convenio celebrado con la Fundación Tiempo de Juego se ejecutó de manera satisfactoria, dando cumplimiento integral al objeto contractual y atendiendo de forma pertinente la necesidad institucional asociada al fortalecimiento de entornos educativos protectores, seguros y confiables. A través de la implementación de la estrategia de Entornos Escolares Inspiradores en los entornos priorizados para la vigencia 2025 y del acompañamiento a los entornos intervenidos en 2024, se consolidaron procesos comunitarios orientados al fortalecimiento de capacidades locales, la sostenibilidad de las iniciativas y la articulación territorial, garantizando el cumplimiento de las actividades, productos y resultados previstos en el convenio.

Obligación	Cumplimiento	Ubicación de los soportes
1. Elaborar conjuntamente con la Secretaría de Educación del Distrito un plan de trabajo que describa el proceso por cada una de las fases, incluyendo cronograma y entregables, de conformidad con los	La Fundación Tiempo de Juego formuló el plan de trabajo en articulación con la Secretaría de Educación del Distrito, el cual fue aprobado en comité técnico. Este incluyó cronograma detallado por semanas, metas cuantificables y productos asociados	Desembolso

lineamientos establecidos en el Anexo Técnico.	a cada fase de la ruta metodológica (caracterización, implementación y sostenibilidad).	
2. Desarrollar en conjunto con la Secretaría de Educación del Distrito los procesos y las actividades que se definan en el plan de trabajo conforme con el anexo técnico y de acuerdo con el calendario que se defina.	Se desarrollaron las actividades contempladas en el plan de trabajo, incluyendo jornadas comunitarias, encuentros con grupos motores, recorridos territoriales y acciones transformadoras, logrando la cobertura en los 22 nuevos entornos definidos para el 2025 y el seguimiento de los 18 entornos 2024, cumpliendo con los hitos establecidos en el cronograma.	Desembolso ACTAS DE COMITÉ
3. Presentar al Supervisor los productos para cada desembolso; así como los informes de ejecución de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del presente Convenio.	La Fundación Tiempo de Juego presentó todos los productos definidos para los cuatro desembolsos establecidos en el Convenio y en la Modificación No. 1, atendiendo las observaciones presentadas por el equipo técnico de apoyo a la supervisión y ajustando en los casos correspondientes.	Desembolso
4. Facilitar la labor de la supervisión con el fin de revisar el estado de ejecución del convenio, el cumplimiento de las actividades a cargo de EL ASOCIADO o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Durante la ejecución del convenio, se facilitó en todo momento la labor de supervisión por parte del equipo designado por la Secretaría de Educación del Distrito. La Fundación Tiempo de Juego mantuvo una comunicación fluida y permanente, presentó informes periódicos, atendió observaciones y participó activamente en reuniones de seguimiento, lo que permitió verificar el avance, cumplimiento técnico y ejecución de las actividades pactadas, así como resolver oportunamente cualquier inquietud o ajuste requerido.	ACTAS DE COMITÉ
5. Presentar informe contable mensual en el que se dé cuenta de la ejecución de la contrapartida aportada por el asociado, así como de la ejecución de los recursos entregados en administración, conforme con los formatos y lineamientos de la Secretaría de Educación del Distrito.	Se presentaron de manera periódica los informes contables, evidenciando la ejecución de los recursos y de la contrapartida aportada, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación del Distrito.	Informes_contables,

6. Aperturar o asignar dentro de los 5 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del convenio una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del convenio, donde se deberá consignar el valor total correspondiente a la contrapartida.	La Fundación Tiempo de Juego realizó la apertura y aportó la certificación de la cuenta bancaria destinada exclusivamente al manejo de los recursos del convenio el día 24 de febrero de 2025.	Cumplimiento aspectos financieros
7. Facilitar a la SED el acceso a toda la información del convenio en lo relacionado con los aportes del ASOCIADO, de acuerdo con los formatos, procedimientos y medios de comunicación que las partes establezcan para tal fin.	La Fundación Tiempo de Juego garantizó el acceso a la información técnica, financiera y administrativa del convenio, atendiendo los requerimientos de la supervisión mediante la entrega de documentos, reportes y soportes necesarios para el seguimiento.	Desembolso Cumplimiento aspectos financieros Informes_contables,
8. Atender las indicaciones o requerimientos que le sean dados por el supervisor durante la ejecución del Convenio, en el marco de los estudios previos, anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del presente Convenio.	La Fundación Tiempo de Juego atendió oportunamente las observaciones y requerimientos realizados por la supervisión y los apoyos a la supervisión, incorporando los ajustes necesarios para asegurar la adecuada ejecución del convenio.	ACTAS DE COMITÉ
9. Entregar al supervisor, dentro del primer mes siguiente al inicio del Convenio, la documentación que acredite la vinculación del equipo de trabajo, descrito en el anexo técnico, necesario para la ejecución, conforme a las fechas previstas de vinculación de acuerdo con el cronograma y plan de trabajo aprobado por el comité técnico. Todas las hojas de vida deben ser aprobadas previamente por la supervisión del contrato, en cumplimiento con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico del presente Convenio.	La Fundación Tiempo de Juego realizó la entrega de las hojas de vida, soportes académicos, laborales y certificado de antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales de los profesionales y personal de apoyo postuladas para cada uno de los roles. Así mismo, aportó los contratos laborales y de prestación de servicios suscritos con el personal aprobado por la SED.	Talento Humano
10. Proporcionar al equipo requerido para la ejecución del convenio, los elementos de	La Fundación Tiempo de Juego proporcionó al equipo operativo los elementos de visibilidad e identificación necesarios, como	Informes_contables

visibilidad e identificación necesarios para ingresar a las instituciones educativas. Estos elementos deben ser previamente aprobados por el Comité Técnico del Convenio.	chaquetas y gorras con la imagen institucional de la estrategia, para facilitar su ingreso y reconocimiento en las instituciones educativas. Estos elementos fueron avalados por el Comité Técnico del Convenio, en cumplimiento de los lineamientos establecidos.	
11. Realizar el cambio del o los integrantes del equipo requerido, en caso de que durante la ejecución del convenio se requiera su reemplazo. El nuevo integrante que se proponga deberá cumplir con las condiciones mínimas requeridas de formación y experiencia señaladas en el Anexo Técnico. Esta novedad deberá ser informada y aprobada previamente por la supervisión del convenio y se deberán allegar a la SED los soportes del nuevo perfil dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la novedad presentada.	La Fundación Tiempo de Juego realizó la entrega de las hojas de vida, soportes académicos y laborales y certificado de antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales de los profesionales postulados que requirieron reemplazo. Así mismo, aportó los contratos de prestación de servicios suscritos con el personal aprobado por la SED.	Talento Humano
12. Disponer de mecanismos eficientes y eficaces para promover la movilización y transferencia de conocimiento que emerge al implementarse el convenio, por ello, buscará escenarios o espacios de participación y socialización de aprendizajes y experiencias de las y los participantes del convenio.	Se generaron mecanismos eficientes y eficaces para promover la movilización y transferencia de conocimiento, mediante la realización de espacios de armonización entre equipos, reuniones periódicas de coordinación, encuentros de contextualización sobre los procesos comunitarios, y otras actividades orientadas a socializar aprendizajes y experiencias. Estos espacios permitieron fortalecer la articulación entre actores, compartir buenas prácticas y asegurar una implementación coherente y adaptada a las realidades de cada entorno escolar.	Desembolso Comunicaciones TDJ
13. Presentar en tiempo y en forma toda la documentación que acredite la ejecución de la contrapartida (contratos, facturas, órdenes de compra, etc.).	La Fundación Tiempo de Juego presentó los soportes correspondientes a la ejecución de la contrapartida, incluyendo contratos, facturas y demás documentos, evidenciando la destinación de los recursos conforme a la estructura de costos definida.	Talento Humano Informes contables

14. Elaborar conjuntamente con la Secretaría de Educación del Distrito 18 Planes de Iniciativas Comunitarias para el Mejoramiento de Entornos Escolares 2.0 (Sostenibilidad PICME 2024), conforme lo establecido en el anexo técnico.	Se formularon y consolidaron los 18 planes de iniciativas comunitarias de sostenibilidad correspondientes a los entornos 2024, construidos participativamente con los grupos motores, orientados a garantizar la continuidad de las acciones y procesos comunitarios.	Desembolso
15. Elaborar conjuntamente con la Secretaría de Educación del Distrito 22 Planes de Iniciativas Comunitarias para el Mejoramiento de Entornos Escolares, según lo dispuesto en el anexo técnico.	Se diseñaron e implementaron los 22 PICME de la vigencia 2025, incorporando la caracterización territorial, la participación comunitaria y la definición de acciones orientadas al mejoramiento de los entornos escolares.	Desembolso
16. Entregar un informe de compras conforme la estructura prevista en el anexo técnico.	Se presentó el informe consolidado de compras, incluyendo relación detallada de bienes y servicios adquiridos, proveedores, valores ejecutados y soportes correspondientes, en coherencia con el presupuesto aprobado.	Comités de Adquisiciones
17. Elaborar y presentar para aprobación del supervisor el plan de trabajo de la fase de Capacidad Instalada – Dejando Huella (sostenibilidad) en sus cuatro componentes complementarios, que contenga las acciones a desarrollar, incluyendo cronograma y entregables, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico.	Se estructuró e implementó el plan de trabajo de la fase de sostenibilidad "Capacidad Instalada – Dejando Huella", estableciendo acciones de réplica, formación y cierre en los territorios, con participación activa de los actores comunitarios.	Desembolso Comunicaciones TDJ
18. Elaborar la propuesta del plan de formaciones de los grupos motores frente a la fase de sostenibilidad de los 18 entornos 2024, la cual debe entregarse a más tardar el 25 de septiembre de 2025.	Se ejecutaron procesos formativos con los grupos motores, abordando temas como liderazgo comunitario, gestión de proyectos y sostenibilidad, mediante sesiones estructuradas con contenidos y metodologías definidas.	Desembolso Comunicaciones TDJ
19. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y que garanticen su oportuna ejecución.	En cumplimiento de esta obligación, la Fundación atendió de manera oportuna todas aquellas actuaciones administrativas, técnicas y operativas que, sin estar expresamente detalladas, se derivaron de la	Comunicaciones TDJ

	naturaleza del convenio y resultaron necesarias para garantizar su adecuada ejecución. Esto incluyó la participación activa en espacios de seguimiento, la atención a consultas adicionales dentro de la ejecución del convenio, la articulación permanente con la OCE, la gestión logística para el desarrollo de actividades y la adopción de ajustes metodológicos pertinentes dentro del marco del objeto contractual. Estas acciones contribuyeron al cumplimiento integral del convenio, asegurando su desarrollo conforme a lo pactado y dentro de los tiempos establecidos.	

Asimismo, es importante destacar que el 25 de septiembre de 2025 se suscribió la Modificación No. 1 del Convenio, relacionada con:

"ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el numeral 5. VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO del documento denominado Estudio Previo que hace parte del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.7535401 de 2025.

(…)

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR el numeral 6. FORMA DE PAGO DEL CONVENIO del documento denominado Estudio Previo que hace parte del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.7535401 de 2025.

(…)

ARTÍCULO TERCERO: MODIFICAR el numeral 9.2 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO del documento denominado Estudio Previo que hace parte del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.75335401 de 2025.

(…)

ARTICULO CUARTO: MODIFICAR la tabla de desembolsos del ítem de Alcances y Productos, de la Parte II del documento denominado Anexo Técnico que hace parte del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.7535401 de 2025.

(…)

ARTICULO QUINTO: MODIFICAR la descripción de la Fase 5: Capacidad Instalada – Dejando Huella del ítem de Ruta metodológica para la Gestión Comunitaria y la Acción Colectiva, de la Parte I del documento denominado Anexo Técnico que hace parte del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.7535401 de 2025.

(…)

ARTICULO SEXTO: MODIFICAR la tabla de Descripción de Productos del ítem de Alcances y Productos, de la Parte II del documento denominado Anexo Técnico que hace parte del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.7535401 de 2025.

(…)

ARTICULO SEPTIMO: MODIFICAR el número de Profesionales de los perfiles de Coordinación pedagógica, Investigador y Apoyo Administrativo; así como incluir el talento humano de Apoyo Logístico en la tabla de Perfiles composición del equipo del ítem de Alcances y Productos, de la Parte II del documento denominado Anexo Técnico que hace parte del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.7535401 de 2025.

(…)

ARTICULO OCTAVO: AMPLIAR la estructura de costos en cuanto al talento humano, la cantidad de profesionales en cada rol, la continuidad de los 9 Enlaces Comunitarios (entornos 2024) por 2.5 meses adicionales, el incremento del porcentaje de dedicación de los profesionales de los perfiles de Dirección de Talento Humano y Dirección Alianzas, los Costos Directos Insumos y Materiales para la implementación de la fase de sostenibilidad referentes a la Formación en Liderazgo, el Plan de sostenibilidad comunitaria y los Hitos de entrega de entornos."

Como resultado del seguimiento técnico y operativo realizado al convenio mediante los comités ordinarios y extraordinarios, se efectuó la modificación contractual orientada a precisar y fortalecer los componentes de la fase 5 denominada "Capacidad instalada – Dejando Huella", la cual fue implementada de manera satisfactoria y en coherencia con el objeto del convenio. En desarrollo de esta fase se lograron consolidar acciones dirigidas a la formulación de planes comunitarios de sostenibilidad, el fortalecimiento de capacidades de los grupos motores, la implementación de ejercicios de réplica territorial y la realización de espacios de cierre con acuerdos comunitarios, permitiendo afianzar los procesos comunitarios adelantados en los entornos priorizados. Asimismo, el fortalecimiento del equipo técnico y territorial contribuyó al adecuado acompañamiento de las comunidades y al cumplimiento efectivo de las actividades previstas, garantizando la continuidad de las iniciativas, la consolidación de capacidades instaladas y la sostenibilidad de los resultados alcanzados en los entornos escolares intervenidos.

A continuación, se encuentra el link de la carpeta del Convenio en el sharepoint de la Oficina de Contratos en el que se dispuso toda su documentación:

CO1.PCCNTR.7535401-2025 FUNDACION TIEMPO DE JUEGO y Modificacion_01

11. MULTAS Y/O SANCIONES

Teniendo en cuenta que el asociado cumplió satisfactoriamente con la entrega de los productos requeridos, asegurando que estos cumplieran con las especificaciones técnicas establecidas y respetando los tiempos pactados, no fue necesario realizar ningún procedimiento de multa o sanción.

12. GESTION DE INTERESADOS:

En el marco del convenio entre la Secretaría de Educación y la Fundación Tiempo de Juego, se desarrollaron procesos comunitarios que fortalecieron los entornos escolares. La implementación del convenio permitió consolidar un proceso de intervención territorial pertinente, articulado y con resultados visibles en las comunidades escolares. Las acciones fueron bien recibidas por rectores, comunidades y equipos institucionales, quienes reconocen avances en la construcción de espacios más seguros, participativos y propicios para el aprendizaje. Como parte de este proceso, el aliado desarrolló y aplicó una evaluación de percepción expost (contraste pre-post) sobre una población total de 546 personas distribuidas en 18 entornos escolares priorizados (EEP) de 11 localidades de Bogotá, utilizando instrumentos cuantitativos (encuesta Likert de 11 ítems) y cualitativos (grupos focales y fichas de observación). Los resultados evidencian mejoras estadísticamente significativas en la calidad de vida de las comunidades: la percepción general pasó de 54,44% a 59,62% (↑5,18 pp). En seguridad física —que comprende movilidad, ambiente y residuos sólidos, seguridad y convivencia, e iniciativas comunitarias— se registró el avance más destacado, pasando de 56,26% a 62,35% (↑6,09 pp), con la movilidad como la categoría de mayor crecimiento (↑10,2 pp). En seguridad social —que incluye involucramiento comunitario, apropiación del

territorio, espacios seguros y relación con el sector productivo— la percepción creció de 52,62% a 56,89% (↑4,27 pp). Estos hallazgos, que muestran avances consistentes en todas las dimensiones evaluadas y en todos los grupos de edad, confirman que la intervención territorial generó cambios positivos y medibles en el sentir de las comunidades frente a sus entornos escolares. El link donde se encuentran estos productos es el siguiente: 02_PRODUCTOS_CUARTO_DESEMBOLSO
13. ANEXOS:
1. Certificado de completitud 2. Estado financiero

Mayo de 2026

FIRMAS:

EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO
Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar

GERMÁN SARMIENTO APARICIO
Profesional Apoyo a la Supervisión aspectos técnicos
(Contratista)

LAURA VALENTINA GUALTEROS JIMÉNEZ
Profesional apoyo jurídico
(Contratista)

ADRIANA MILENA ESPITIA SALAS
Profesional Apoyo a la Supervisión financiero
(Contratista)